

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE
POSTGRADO N° 858: MAGÍSTER EN
PSICOLOGÍA CLÍNICA, PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.**

Santiago, 14 de noviembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión Ordinaria N° 1034 de 25 de octubre de 2016, acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Resolución Exenta DJ N° 10-4, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014;
- La Resolución Exenta DJ N° 006-4, que Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado, de 24 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Psicología Clínica (en adelante, indistintamente, la Universidad y el Programa) al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad mencionada presentó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Psicología recomendó pares evaluadores externos, los que fueron sometidos a la consideración de la Institución.
4. Que, el evaluador designado efectuó una visita al Programa con fecha 25 de agosto de 2016, previo acuerdo con éste, emitiendo el informe de ella. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de

Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. El informe fue remitido a la Universidad para sus observaciones.

5. Que, con fecha 03 de octubre de 2016, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1034 de fecha 25 de octubre de 2016, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Psicología, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Psicología Clínica impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La denominación del Programa da cuenta de los conocimientos y competencias que se espera adquieran los estudiantes.

El Doctorado declara doce áreas de desarrollo, a saber: Primera Infancia; Depresión MIDAP¹; Pareja; Violencia; Adicciones; Psicodiagnóstico con Pruebas Proyectivas; Adolescencia; Psicogerontología ; Terapia de Grupo; Investigación en Psicoterapia; Trastornos de la Conducta Alimentaria; y, Trauma, las que son consistentes con la definición conceptual y nivel de especialización del Magíster.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

El Magíster se desarrolla en una institución de educación superior que cuenta con políticas, recursos y mecanismos que garantizan el adecuado desarrollo de los programas de postgrado, tanto a nivel académico como a nivel administrativo. Asimismo, el Programa posee una normativa interna que define las actividades y responsabilidades, tanto

¹ Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad – MIDAP

académicas como administrativas, de quienes participan del Magíster, coherente con el Reglamento de Magíster de la Institución.

El Programa es pertinente con el contexto académico de la Universidad, la Facultad de Ciencias Sociales y Escuela de Psicología, unidad académica donde se inserta.

Sistema de Organización Interna

El Magíster está a cargo del jefe de Programa, quien a su vez depende del Subdirector de Investigación y Postgrado de la Escuela de Psicología, y es asesorado por el Comité de Magíster, del cual forma parte.

Las funciones y atribuciones de la dirección del Programa están establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Magíster.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Programa declara un carácter profesional.

Su objetivo general se refiere a entregar una formación de especialización que permita comprender y abordar problemáticas relevantes en salud mental, haciendo un uso crítico y de acuerdo al marco ético profesional, de las herramientas técnicas y científicas que proporciona la psicología clínica, lo que se vincula con el perfil de egreso.

Los objetivos específicos, apuntan a distinguir los fundamentos teóricos de los principales enfoques que orientan el quehacer clínico y reflexionar a partir de ellos, integrando los aportes de las diferentes áreas de la psicología en la práctica clínica; conceptualizar y comprender los problemas clínicos más relevantes considerando la perspectiva evolutiva y el contexto sociocultural del individuo, evaluando las distintas posibilidades de intervención en cada uno de ellos, para diseñar e implementar estrategias de intervención clínica de acuerdo a sus alcances y limitaciones, y evaluar los resultados de éstas; analizar críticamente el proceso de evaluación e intervención clínica, en función del rol del psicólogo clínico, realizando procesos de atención en forma paulatinamente más autónoma y responsabilizándose del análisis ético y práctico de los distintos aspectos involucrados en cada uno de los casos; integrar aspectos teóricos y experienciales, mediante un proceso de revisión y trabajo sobre las propias experiencias y paradigmas de vida y el modo en que éstos inciden en la relación que se establece en la intervención clínica, y el desarrollo ético profesional; comprender los distintos campos de acción en los cuales se inserta el psicólogo clínico, tomando en cuenta los alcances y limitaciones de esta práctica, incluyendo la importancia del trabajo multidisciplinario; y, distinguir tipos de metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa, aplicándolas apropiadamente en términos de su validez y pertinencia en los diferentes ámbitos de la psicología clínica.

El perfil de egreso está orientado a desarrollar competencias actitudinales, cognitivas e instrumentales dirigidas a la promoción y prevención de la salud mental. En cuanto,

profundización y manejo de teorías actualizadas sobre la salud mental en el uso de herramientas conceptuales e instrumentales para el diagnóstico, análisis e intervenciones clínicas generales, aportando su saber e integrándose a equipos de salud junto a otros profesionales. Además estará capacitado para reflexionar sobre los aspectos éticos del quehacer del psicólogo clínico, tanto en el ámbito de la atención de personas como en la investigación, constituyéndose esto en un objetivo transversal en toda la formación, lo que es pertinente con el carácter y objetivos.

El perfil de egreso está orientado a desarrollar competencias actitudinales, cognitivas e instrumentales dirigidas a la promoción y prevención de la salud mental. En cuanto, profundización y manejo de teorías actualizadas sobre la salud mental en el uso de herramientas conceptuales e instrumentales para el diagnóstico, análisis e intervenciones clínicas generales, aportando su saber e integrándose a equipos de salud junto a otros profesionales. Además estará capacitado para reflexionar sobre los aspectos éticos del quehacer del psicólogo clínico, tanto en el ámbito de la atención de personas como en la investigación, constituyéndose esto en un objetivo transversal en toda la formación. El carácter, objetivos y perfil de egreso son consistentes entre sí.

Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión y el proceso de selección están definidos, son de conocimiento público y son pertinentes para el nivel y carácter del Programa.

En relación a la demanda del Magíster, en el período 2012-2016 postularon un total de ochenta y cinco estudiantes, de los cuales sesenta y ocho fueron aceptados y cincuenta y uno concretaron su matrícula, lo que representa un 80% de selectividad.

En cuanto al origen institucional de los estudiantes: veintiuno provienen de la Pontificia Universidad Católica de Chile, dieciséis de otras universidades nacionales y catorce de universidades extranjeras.

Por su parte, el origen disciplinar de todos los estudiantes del período 2012-2016, se vincula al área de desarrollo del Magíster.

Estructura del programa y plan de estudios

La estructura curricular está organizada en cuatro semestres (dos años), con una carga académica de 150 créditos UC que se distribuyen de la siguiente manera: 90 créditos UC de cursos mínimos; 30 créditos UC cursos optativos y 30 créditos UC de actividad final de grado: trabajo de grado o tesis.

El estudiante, durante el tercer y cuarto semestre, atiende pacientes bajo supervisión en las unidades disponibles, pero no se indica en la estructura curricular, plan de estudios el número de horas mínimo de atención clínica y un número mínimo de supervisión tanto grupal como individual.

A partir del 2013, el Magíster está articulado con el quinto año de la mención en psicología clínica de la carrera de pregrado que dicta la propia Institución -en total corresponden a 6 cursos que equivalen a 60 créditos UC-. Esto permite que los

estudiantes que eligen esta salida profesional puedan optar al Magíster y realizarlo en un año adicional a sus estudios normales.

Los temas de la actividad final de grado son pertinentes a las áreas de desarrollo declaradas por el Programa.

De los veintiséis estudiantes que han iniciado su actividad final de grado, trece se encuentran realizando tesis y trece se encuentran realizando trabajo de grado.

Los programas de cursos son pertinentes y poseen bibliografía actualizada.

Tanto los mecanismos de evaluación como la metodología de enseñanza-aprendizaje empleados en las diferentes asignaturas son adecuados para un Programa de este nivel.

El Reglamento de Funcionamiento regula y norma la actividad de graduación.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

La tasa de graduación de los estudiantes con articulación pregrado-postgrado (2013-2015), es del 86% (seis de siete ingresos). Mientras que, la tasa de graduación de estudiantes sin articulación (2007-2015), es del 70% (cincuenta y tres de setenta y seis). En consecuencia la tasa total de graduación período 2007-2015, es del 71% (cincuenta y nueve de ochenta y tres).

El tiempo de permanencia promedio de los graduados de los últimos cinco años (2012-2016) es de 5,9 semestres (3 años) en completar el Magíster. De los cuarenta y un graduados período 2012-2016, seis corresponden a estudiantes con articulación con un tiempo de permanencia de 1,5 años.

La tasa de deserción de estudiantes con articulación pregrado-postgrado (2007-2016), es del 5,5% (uno de dieciocho). Mientras que, la tasa de deserción de estudiantes sin articulación (2007-2016), es del 18% (quince de ochenta y dos). En consecuencia la tasa total de deserción período 2007-2016, es del 17% (diecisiete de cien).

El Programa actualmente cuenta con un sistema on-line de gestión administrativa y académica interna llamado PGScopio, que permite el seguimiento de la progresión de los estudiantes.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El Programa cuenta con un total de veinte y nueve profesores permanentes; de los cuales quince pertenecen al Núcleo (habilitados para dirigir tesis), y catorce son profesores Colaboradores. De éstos, quince cuentan con el grado de doctor, once son magíster, dos médicos psiquiatras y un licenciado vinculado a la psicología clínica.

El número de académicos del Núcleo sustenta el número de estudiantes que se encuentra cursando el Programa.

El cuerpo académico destina, en promedio, doscientas sesenta y seis horas semanales al Programa en tres ámbitos: gestión, docencia e investigación.

El Programa cumple con el criterio de acreditación para programas de Magíster de contar con, al menos cuatro, académicos del Núcleo con jornada completa a la Institución. En concreto, del total de quince integrantes del núcleo, ocho tienen dedicación jornada completa a la institución.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

En los últimos cinco años (2011-2015) el Núcleo, considerado en su conjunto, muestra la siguiente productividad: 1,1 ISI; 0,35 Scopus; 0,11 Scielo; 0,05 libros con referato externo por académico; 0,29 capítulos de libros con referato externo; 0,13 proyectos Fondecyt como investigadores responsables; 0,29 Total de proyectos Fondecyt.

El Núcleo académico, está constituido por profesionales con más de 10 años de experiencia profesional especializada; doce se encuentran acreditados como especialistas en psicoterapia y diez de ellos, además, acreditados como supervisores docentes por la Comisión Nacional de Acreditación en Psicología Clínica (CONAPC).

Los quince habilitados para dirigir tesis/trabajo de grado son productivos, lo que se constata en base a las orientaciones de productividad definidas por el Comité de Área de Psicología para Magíster Profesional, consistente en a lo menos 10 años de ejercicio profesional especializado en el área (o acreditados en el caso de los psicólogos clínicos) y 5 años de docencia relevante en el área. En los últimos 5 años, 2 publicaciones (artículos en revistas científicas, capítulos de libros o libros) en temáticas del área del Programa.

De las doce áreas de desarrollo, siete: Primera Infancia; Depresión MIDAP; Violencia; Adolescencia; Terapia de Grupo; Investigación en Psicoterapia; y, Trauma, se encuentran sustentadas, al menos, por dos miembros del Núcleo cada una; tres: Pareja; Adicciones; y, Psicodiagnóstico con Pruebas Proyectivas, se encuentran sustentadas por solo un integrante del Núcleo cada una; y dos: Psicogerontología; Trastornos de la Conducta Alimentaria por profesores Colaboradores, lo que denota cierto desequilibrio y pone en potencial riesgo la sustentabilidad de dichas líneas.

Existe una equilibrada distribución de tesis y trabajo de grado.

Definiciones reglamentarias

Las normativas de contratación de académicos y asignación de dirección de tesis/trabajo de grado están debidamente formalizadas y se ajustan a las Reglamentaciones de la Universidad.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

El nivel de la infraestructura y el equipamiento destinados al Programa son adecuados para su desarrollo.

La Universidad cuenta con una biblioteca de alta calidad con suscripciones a revistas internacionales. Los estudiantes tienen acceso a laboratorios con equipamiento de buena calidad.

La Escuela de Psicología reformuló su sistema de becas de matrícula para los programas de magíster, de manera que cada programa pueda sustentar sus becas de carácter interno. Estas consisten en una rebaja en el arancel de matrícula en un porcentaje variable.

Vinculación con el medio

El Programa dispone de políticas y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes y profesores con el medio laboral, en orden al propio carácter del Programa.

El Programa tiene convenios para la atención de pacientes con los Centros Áncora y Centro de Salud Mental de San Joaquín. Existen actividades prácticas con instituciones del SENAME y con el COSAM de Pudahuel.

No se ha estimulado la incorporación de los estudiantes a proyectos Fondecyt en marcha, para que, desde esos recursos, estos puedan participar de conferencias u otras actividades relevantes para su formación.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

En general, el Programa cuenta con instancias institucionales e internas suficientes para monitorear y evaluar su desarrollo y cumplimiento de metas.

El Programa propone un Plan de Desarrollo que establece plazos, metas, indicadores, responsables y recursos asociados.

Este Plan de Desarrollo contempla una mayor y mejor articulación con el pregrado; una mejora en gestión administrativa, tanto en coordinación con la Universidad como al interior del Programa; mejorar los tiempos de permanencia de los alumnos; y, mantener una constante retroalimentación de las funciones llevadas a cabo por los docentes.

Respecto a las debilidades relevadas en el anterior proceso de acreditación, se constatan avances en cuanto: modificación del carácter y dedicación; implementación de un sistema de evaluación de la actualización de los contenidos de los cursos mediante una revisión semestral hecha por el área clínica; y, reformulación del sistema de becas, de manera que No obstante, persisten las debilidades relativas a: altos tiempos de permanencia de los estudiantes en el Programa y el número variable e insuficiente de exenciones de arancel.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El Magíster muestra coherencia entre su carácter profesional, objetivos, perfil de egreso y áreas de desarrollo, aun cuando falta reglamentar y especificar, en la estructura curricular y plan de estudios, el número de horas mínimo de atención clínica y un número mínimo de supervisión tanto grupal como individual.
- El Magíster tiene una alta demanda, en el período 2012-2016 postularon un total de ochenta y cinco estudiantes, de los cuales sesenta y ocho fueron aceptados y cincuenta y uno concretaron su matrícula, evidenciando una una tasa de aceptación del 80% de selectividad
- En cuanto a la progresión de los estudiantes, la tasa de graduación es alta (71% cohortes habilitadas 2007-2015), la tasa de deserción es baja (17% cohortes 2007-2016) y el tiempo de permanencia de los graduados en los últimos cinco años supera en un año la duración teórica definida en el plan de estudios (2 años).
- La articulación del Magíster con el quinto año de la carrera implica que, en las clases del primer año del Magíster, los alumnos externos se deben unir a cursos de estudiantes que aún no tienen título profesional y, por lo tanto, tampoco tienen experiencia laboral profesional. Esta situación de disparidad también puede darse en las actividades de supervisión clínica.
- Los quince habilitados para dirigir tesis/trabajo de grado son productivos, lo que se constata en base a las orientaciones de productividad definidas por el Comité de Área de Psicología para Magíster Profesional y de las doce áreas de desarrollo declaradas por el Magíster, siete se encuentran sustentadas, al menos, por dos miembros del Núcleo cada una; tres por un integrante del Núcleo cada una; una por dos profesores Colaboradores; y una por un profesor Colaborador, lo podría poner en riesgo la sustentabilidad de cinco áreas de desarrollo.
- Si bien se constatan avances respecto del proceso de acreditación anterior, aún persisten debilidades importantes: altos tiempos de permanencia y variabilidad e insuficiente apoyo en becas

La Comisión Nacional de Acreditación RESUELVE:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Psicología Clínica, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Psicología Clínica, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 6 años, período que culmina el 22 de noviembre de 2022.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Psicología Clínica, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.
11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19, de junio 2013.
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaría Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

pr